

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO**ORDENES****Subsecretaría****ESTADO MAYOR GENERAL****Quinquenios**

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al intervinor de Ejército, D. Pedro Hernández de la Torre, 4.500 pesetas anuales en concepto de quinquenios acumulables, debiendo empezar a percibirlos a partir del 1 de octubre de 1942, por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Dirección General  
de Enseñanza Militar****ESCUELA DE APLICACION  
Y TIRO DE ARTILLERIA****Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de Artillería existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma (Sección de campaña).

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamen-

tario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**ESCUELA DE APLICACION  
DE INGENIEROS****Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero del decreto de 5 de julio de 1940 (D. O. núm. 165) se anuncia, para ser cubiertas por concurso, dos vacantes de brigada de Ingenieros existentes en la Escuela de Aplicación del Arma.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas, cursándolas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**ESCUELA POLITECNICA  
DEL EJERCITO****Concursos**

Se anuncia concurso para cubrir treinta vacantes de soldados de segunda, existentes en la Escuela Politécnica del Ejército, quedando autorizados los jefes de los Cuerpos y

Dependencias de Artillería e Ingenieros para que cursen las instancias por promover los soldados que deseen pasar a prestar sus servicios en dicha Escuela.

Las instancias, de puño y letra de los interesados, en las que consignarán el sueldo que poseen, serán dirigidas y cursadas al General Director de la Escuela. Serán informadas, marginalmente, por su primer jefe y documentadas con copia de la fianza y nota de castigos.

Los aspirantes deberán cumplir las condiciones que señala el apartado quinto de la orden de 7 de septiembre de 1940 (D. O. núm. 216).

El plazo de admisión de instancias será de veinte días, a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**ACADEMIAS DE INFANTERIA****Concursos**

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de Infantería, profesor del segundo grupo, en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 219), para cubrir una vacante de comandante de Infantería, profesor del tercer grupo en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero y párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los concursantes son los que determina la orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 219).

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de comandante o capitán, profesor de Equitación, en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Zaragoza.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

En armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, en comisión, una vacante de capitán de Infantería, profesor del quinto grupo en la Academia Militar de Transformación de Infantería de Guadalajara.

Los solicitantes remitirán sus instancias debidamente documentadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

## ACADEMIA DE INGENIEROS

### Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 26 de septiembre último

(D. O. núm. 219), para cubrir dos vacantes de comandante o capitán de Ingenieros, profesores de los grupos segundo y cuarto, respectivamente, en la Academia Militar de Transformación del Arma, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero y párrafo primero del artículo cuarto de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los concursantes son los que determina la orden de 26 de septiembre último (D. O. núm. 219).

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

## ACADEMIA - DE INTENDENCIA

### Bajas

En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 8 de mayo de 1940 (D. O. núm. 105), normas para su aplicación de 12 de diciembre del mismo año y orden comunicada de 27 de febrero de 1941, causa baja en la tercera convocatoria de la Academia Militar de Transformación de Intendencia el teniente provisional de Infantería D. Manuel Matías Díez, quien continuará prestando servicios en su actual destino hasta que se resuelva sobre su situación militar definitiva.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

## ACADEMIA GENERAL MILITAR

### Concursos

Desierto el concurso anunciado por orden de 24 de abril último (D. O. número 95), para cubrir una vacante de capitán de Infantería para las Unidades de tropa en la Academia General Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los concursantes son los que determina la orden de 24 de abril último (D. O. núm. 95).

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

mero 148), se anuncia para ser cubierta por concurso, en comisión, una vacante de capitán de Ingenieros, con diploma de profesor de Educación Física, en el sexto Grupo de la Academia General Militar.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 24 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 95), para cubrir una vacante de profesor primero de Equitación y otra de farmacéutico segundo en la Academia General Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) del artículo primero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los concursantes son los que determina la orden de 24 de abril último (D. O. núm. 95).

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 24 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 95), para cubrir una vacante de maestro artificiero del C. A. S. E., en la Academia General Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias y las condiciones que han de reunir los concursantes son los que determina la orden de 24 de abril último (D. O. núm. 95).

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

Desierto el concurso anunciado por orden de 23 de abril último (D. O. número 93), para cubrir una vacante de sargento de Caballería en las Unidades de tropa de la Academia General Militar, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en el apartado b) de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148).

Los plazos de admisión de instancias

y las condiciones que han de reunir los concursantes son los que determina la orden de 23 de abril último (D. O. número 93).

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

## CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

### Diplomas

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de especialidades médicas para el que fué nombrado alumno como resultado de los exámenes de oposición, por orden de 28 de junio de 1941 (D. O. núm. 148), se concede el diploma de la especialidad de Oto-rino-laringología al capitán médico D. Emilio García Vaquero.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

## Dirección General de Redutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Condecoraciones

Se concede autorización al General de División, en situación de disponible forzoso en la quinta Región Militar, D. Pedro Yeregui Moreno, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden de la Aguila Alemana, de primera clase, con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

### CABALLERIA

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales, existentes en los Centros de Cría Caballar y Remonta, que a continuación se indican, las cuales podrán ser solicitadas por jefes y oficiales de las escalas activa y complementaria.

Los solicitantes remitirán sus instancias, debidamente documentadas, a este Ministerio en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la pu-

blicación de esta orden, concediéndose cinco días más a los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Jefatura de los Servicios de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.—Una de comandante. Quinto Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Depósito Central de Remonta (Teatín de las Victorias).—Una de teniente.

Madrid, 21 de octubre de 1942.

ASENSIO

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 17 de septiembre último (D. O. núm. 212) para cubrir una vacante de capitán de Caballería existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, he designado al capitán de dicha Arma, con destino en el Regimiento mixto de Caballería núm. 18 D. Julio Balbuena De'or.

Madrid, 20 de octubre de 1942.

ASENSIO

### Bajas

Como resultado de la información instruida con arreglo a la orden circular de 13 de junio de 1938 (*Boletín Oficial* núm. 601), causa baja en el Ejército, el sargento provisional del Grupo de Regulares de Caballería núm. 2 D. Angel Jiménez Ovendo, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 21 de octubre de 1942.

ASENSIO

### ARTILLERIA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de julio de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia una vacante de coronel de Artillería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio y que ha de cubrirse por turno de libre elección, debiendo elevar sus papeletas, los que aspiren a ocuparlas, en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

### Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 27 de septiembre de 1942, en vacante producida por el retiro del comandante de la escala complementaria del Arma de Artillería D. Lino García García, al capitán de la escala activa de dicha Arma, con destino en la Fábrica Nacional de Palencia D. Emilio Hernández Argosto, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 21 de octubre de 1942.

ASENSIO

De conformidad con lo que determina la ley de 14 de marzo de 1934 (*Colección Legislativa* núm. 136) y por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo de 1938, al alférez de Artillería, agregado al Grupo de Automovilismo para servicios especiales, D. Rufino Blanco Sánchez, colocándose entre D. Aquilino Sanz Gómez y D. Luis Flórez García, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

### Matrimonios

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Dolores Santaló Sors, por el teniente de Artillería D. José Mollera Soler, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 20, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 229), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

### Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que como precedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la condena que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería con su actual empleo al brigada de dicha Arma D. Abelardo Rubio Prados, colocándose a la cabeza de su escala y quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Cuando le corresponda ascenso con arreglo a las normas vigentes, se colocará 58 puestos detrás del que por su antigüedad le hubiera correspondido.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado le ha sido instruida y extinguida la condena que le fue impuesta, se reintegra a la escala activa del Arma de Artillería con su actual empleo al sargento de dicha Arma D. Benjamín del Río Torrejón, co-ocurriéndose entre don Vicente Almagro Huertas y D. Florentino Díaz Alejo, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Cuando le corresponda ascenso con arreglo a las normas vigentes, se colocará 83 puestos detrás del que por su antigüedad le hubiera correspondido.

Madrid, 20 de octubre de 1942.

ASENSIO

## Bajas

Como resultado de la información instruida, con arreglo a la orden de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601) causa baja en el Ejército y en el empleo que disfruta el sargento provisional de Artillería D. Arturo Ordafiñana Arregui, con destino en el Regimiento del Arma núm. 46 y agregado al núm. 7, pasando a la situación militar que le corresponda, con arreglo al reemplazo a que pertenece.

Madrid, 23 de octubre de 1942

ASENSIO

## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 25 de agosto de 1942 (D. O. número 191), pasan a cubrir los destinos que se indican, con arreglo a la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, debiendo los que se encuentran destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorio de Africa continuar en las mismas Unidades hasta la incorporación de los que han de sustituirles:

Teniente coronel D. Capitolino Enrile y López de Moya, de

forzoso en la segunda Región Militar, al Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército (Voluntario.)

Otro, D. Nemesio Utrilla Fernández-Bermejo, de disponible forzoso, en la primera Región Militar, al Regimiento mixto de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército (Forzoso.)

Comandante D. Manuel Gómez Cuervo, del Regimiento de Fortificación núm. 4, al Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército (V.)

Otro, D. Jerónimo del Río Amor del Grupo mixto de Ingenieros número 3, al Grupo mixto de Ingenieros núm. 4 (V.)

Capitán D. Angel Checa Villa, del Regimiento mixto de Ingenieros del V Cuerpo de Ejército, al Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército (V.)

Otro, D. José Lasheras Martínez, de disponible forzoso en la primera Región Militar, al Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército (V.)

Otro, D. Miguel Suárez Sallén, de disponible forzoso en la quinta Región Militar, al Regimiento mixto de Ingenieros del VIII Cuerpo de Ejército (V.)

Teniente D. Adolfo Navarro Fernández, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Unidad de la Zona de Baleares (V.)

Otro, D. Julio Maeso Astigarraga, del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Grupo de la Zona de Marruecos (V.)

Otro, D. José Jimeno Llevata, del Regimiento mixto de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Grupo de la tercera Región (V.)

Otro, D. José Chacón Donoso, de batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Grupo de la Zona de Marruecos (V.)

Otro, D. Antonio Ruano Ruano, del Regimiento mixto de Ingenieros del III Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Grupo de la tercera Región (V.)

Teniente de complemento D. Bernabé Felipe Gómez, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 4, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Unidad de la Zona de Canarias (V.)

Otro, D. Mariano Aniceto Galán, de disponible forzoso en la séptima Región Militar, al Regimiento mixto de Ingenieros del X Cuerpo de Ejército (F.)

Teniente provisional D. Luis San Adrián Zozaya, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 2, al Regimiento mixto de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército (V.)

Alférez D. Juan Rosa de Blas, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Unidad de Plana Mayor (V.)

Otro, D. Manuel Jimeno Rodríguez, del Regimiento mixto de Ingenieros del II Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Grupo de la cuarta Región (V.)

Otro, D. Victorino Salguero Sánchez, del Regimiento de Fortificación número 4, al Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército (Voluntario.)

Otro, D. Onofre Vicente Campillo, de disponible forzoso en la tercera Región Militar, al Regimiento de Fortificación núm. 4 (F.)

Alférez provisional D. Fernando Falceto Calvo, del Regimiento mixto de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército, al Regimiento de Transmisiones para las Fuerzas Aéreas, Grupo de la cuarta Región (V.)

Madrid, 20 de octubre de 1942.

ASENSIO

Para cubrir la vacante de capitán de Talleres, existente en la base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zaragoza, anunciada por orden de fecha 19 de junio último (D. O. núm. 138), he designado al de dicho empleo del Arma de Ingenieros D. Fernando Almarza Laguna de Rins, del Regimiento de Fortificación núm. 2.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 19 de junio próximo pasado (D. O. núm. 138) para cubrir una vacante de capitán, existente en la base de Parques y Talleres de Automovilismo de Melilla, he designado para ocuparla al capitán de Ingenieros D. Heliodoro Tocino Rubio, del Regimiento mixto de Ingenieros del I Cuerpo de Ejército.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente

Reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se promueve al empleo superior inmediato, con la antigüedad de 1 de agosto de 1942, al teniente de la escala de complemento del Arma de Ingenieros D. José Colera González, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 3, quedando en situación de disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 21 de octubre de 1942.

ASSENSIO

## MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

### Aumento de pensión

Se concede al capitán Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria D. Ignacio Satrustegui Fernández, un incremento de 500 pesetas anuales, a partir del 18 de septiembre de 1942, sobre la que disfruta, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibirlo por la misma Pagaduría que sus restantes devengos.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASSENSIO

Se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación los siguientes incrementos de pensión de 500,00 pesetas anuales cada uno sobre la que disfrutan, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos:

*Un incremento de 500,00 pesetas anuales.—Cuarta anualidad*

Sargento D. José Gutiérrez Fernández, a partir del 13 de septiembre de 1942.

Cabo D. Manuel López Vidal, a partir del 30 de septiembre de 1942.

Otro, D. Agapito Eguía Castaño, a partir del 3 de septiembre de 1942.

Otro, D. Lorenzo Regalado Triguero, a partir del 21 de septiembre de 1942.

Otro, D. Manuel Pérez Martínez, a partir del 23 de septiembre de 1942.

Otro, D. Pedro Páramo García, a partir del 4 de septiembre de 1942.

Otro, D. Amancio Rodríguez Varela, a partir del 22 de agosto de 1942.

Soldado D. Miguel Rodríguez Peña, a partir del 28 de agosto de 1942.

Otro, D. Francisco Herrera Pajares, a partir del 21 de septiembre de 1942.

Otro, D. Francisco Gómez Nieto, a partir del 4 de septiembre de 1942.

Otro, D. Ramón Núñez Arias, a partir del 6 de septiembre de 1942.

Otro, D. Aristobulo San Juan Martín, a partir del 5 de septiembre de 1942.

Otro, D. José Escribano Cid, a partir del 21 de septiembre de 1942.

Otro, D. Jesús Cantell Escobia, a partir del 23 de septiembre de 1942.

Otro, D. Juan Soto Carmona, a partir del 6 de septiembre de 1942.

Otro, D. Bartolomé Julián Cervera, a partir del 18 de septiembre de 1942.

Otro, D. César Muñoz Menguiño, a partir del 19 de septiembre de 1942.

Otro, D. Cosme Damián Gómez Gómez, a partir del 16 de septiembre de 1942.

Otro, D. Enrique Valenzuela Moledano, a partir del 26 de septiembre de 1942.

Otro, D. Antonio Pose Patiño, a partir del 4 de septiembre de 1942.

Otro, D. Fernando Navarro Bellosó, a partir del 10 de septiembre de 1942.

Otro, D. Leonor del Pozo Gómez Allás, a partir del 4 de septiembre de 1942.

Otro, D. Miguel Solares Somoza, a partir del 23 de septiembre de 1942.

*Un incremento de 500,00 pesetas anuales.—Quinta anualidad*

Sargento D. Jacinto Garzón Aparicio, a partir del 30 de septiembre de 1942.

Cabo D. Gaspar Gil Castañón, a partir del 30 de septiembre de 1942.

Soldado D. Francisco Jiménez Martín, a partir del 21 de septiembre de 1942.

Otro, D. Germán Albarrán Andrés, a partir del 12 de septiembre de 1942.

Otro, D. Anastasio Unanue Odriozola, a partir del 25 de septiembre de 1942.

Otro, D. Alfredo Sánchez Martín, a partir del 9 de septiembre de 1942.

Otro, D. Juan Priego Escribano, a partir del 4 de septiembre de 1942.

Otro, D. José Temprano García, a partir del 2 de septiembre de 1942.

Otro, D. Anastasio Mariscal Mariscal, a partir del 15 de septiembre de 1942.

Otro, D. Bernardo Varona García, a partir del 7 de septiembre de 1942.

Otro, D. Cayetano Contreras Prieto, a partir del 2 de septiembre de 1942.

Otro, D. Carlos Sánchez Alfonso, a partir del 2 de septiembre de 1942.

Otro, D. Eustaquio Somolinos Gómez, a partir del 2 de septiembre de 1942.

Otro, D. Jesús Fernández Retana, a partir del 30 de septiembre de 1942.

Otro, D. Eliseo Sánchez Sánchez, a partir del 20 de septiembre de 1942.

Otro, D. Juan Ronda Moreno, a partir del 22 de septiembre de 1942.

Otro, D. Pedro Barquero Salas, a partir del 21 de septiembre de 1942.

*Un incremento de 500,00 pesetas anuales.—Sexta anualidad*

Subteniente D. Julio Francisco de Paula Díaz, a partir del 15 de septiembre de 1942.

Sargento D. Luis Pérez Cid, a partir del 27 de septiembre de 1942.

Soldado D. Luis Munguía Verano, a partir del 21 de septiembre de 1942.

Otro, D. Fernando Moitía Pinto, a partir del 24 de septiembre de 1942.

*Dos incrementos de 500,00 pesetas anuales cada uno.—Tercera y cuarta anualidades*

Cabo D. Federico Ramos Martín, el tercero a partir del 20 de septiembre de 1941, y el cuarto, a partir de igual día y mes de 1942.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASSENSIO

## GUARDIA CIVIL

### Condecoraciones

Se concede autorización al brigada de la Agrupación de Especialistas del 26 Tercio de la Guardia Civil de fronteras D. Abelardo Alfonso Ríos, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Águila Alemana, de tercera clase, con espadas, que le ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASSENSIO

Se concede autorización al brigada de la compañía de Especialistas de la 232 Comandancia de costas de la Guardia Civil D. Faustino Campos Ibáñez, para usar sobre el uniforme la «Medalla de Plata» de la Real Orden de Isabel la Católica y la de segunda clase, también de «Plata», de la Cruz Roja Española, de las que se halla en posesión.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASSENSIO

**CUERPO JURIDICO MILITAR****Bajas**

En cumplimiento a lo dispuesto en la orden de 23 de octubre de 1940 (D. O. núm. 239) causan baja en el Cuerpo Jurídico Militar y pasan a la situación militar que les corresponda, los oficiales honoríficos del mismo que a continuación se citan:

*Oficiales primeros*

D. Jaime Guasp Delgado.  
D. Juan Costi Huertas.

*Oficiales segundos*

D. Carlos Chacón Rodríguez.  
D. Arturo Rius Panadés.  
D. Andrés Varca Toledano.  
D. José María Cortés y Bergez.  
D. Manuel Urbina Carrera.  
D. Francisco Ramón Grima Reig.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Matrimonios**

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Andrea Ruiz Muñoz, por el oficial primero de complemento del Cuerpo Jurídico Militar D. Miguel Cid Jiménez, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 220), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado para contraer matrimonio con doña Carmen Hormaeche Pérez, por el oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar D. Gabriel Morales Moreno, con destino en la Fiscalía de la primera Región, y cumplidas las condiciones que exige la ley de 23 de junio de 1941 y las normas para su aplicación de 11 de octubre de igual año (D. O. núm. 220), se le concede por esta orden la licencia especial que dicha ley preceptúa.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**INTENDENCIA****Condecoraciones**

Se concede autorización al capitán del Parque de Intendencia de Granada D. Modesto Sillero Ruiz, para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Cruz Roja Española, de la que se halla en posesión.

Madrid, 22 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Destinos**

Se destina al Gobierno Político-Militar de los territorios de Inni-Sahara al teniente de Intendencia D. José Arias Galán, de las Tropas de Intendencia de Canarias, el cual quedará en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 19 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Ascensos**

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo y lo prevenido en la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el empleo superior inmediato a los alféreces de complemento de Intendencia que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se les señala continuando en sus actuales destinos:

D. Alberto Brito Rivero, del Grupo de Intendencia de Canarias, con la antigüedad de 1 de marzo de 1942.

D. Domingo Salas Araya, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, con la antigüedad de 1 de abril de 1942.

D. Francisco Pérez Saavedra, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias, con la antigüedad de 1 de abril de 1942.

D. Manuel Morales Fuentes, de la Jefatura de Intendencia de Canarias, con la antigüedad de 26 de abril de 1942.

Madrid, 20 de octubre de 1942.

ASENSIO

**SANIDAD MILITAR****Destinos**

Para cubrir la vacante de provisión normal, existente en la Escuela de Estado Mayor, anunciada por orden

de 17 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 212), se destina con carácter voluntario y con arreglo a lo dispuesto en la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pedro González Rodríguez, destinado actualmente en la Jefatura de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Turia.

Madrid, 21 de octubre de 1942.

ASENSIO

He designado para director del Parque de Sanidad Militar de la séptima Región, al comandante médico D. Carlos Sayalero Martínez Delgado, que cesará en la dirección del Hospital Militar de Lérida.

Madrid, 19 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Reintegro a la escala**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que, como procedente de territorio liberado, le fué instruida y extinguida la sanción que le fué impuesta, se reintegra al escalafón de su empleo, con antigüedad de 1 de agosto de 1932, al sargento de Sanidad Militar D. Exuperio Corral Cuesta, quien se colocará a continuación de D. José de Gea Durán, quedando disponible en Baleares.

Madrid, 19 de octubre de 1942.

ASENSIO

**FARMACIA MILITAR****Sueldos**

Por reunir las condiciones que determina el artículo séptimo de la ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. número 114) y con los abonos de campaña que para estos efectos concede la orden de 29 de agosto de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 195), se concede el sueldo anual de 7.500 pesetas al practicante de Farmacia del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Carrera Español, de la Jefatura de Farmacia de la cuarta Región Militar, el que percibirá a partir de 1 de octubre de 1942, por llevar veinticinco años de servicios.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO****Quinquenios**

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por la de 8 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede al capellán primero D. Pedro Fernández Molina, con destino en el batallón de Transmisiones núm. 6. a partir del día 1 de noviembre de 1942 y en concepto de quinquenios acumulables la cantidad de 1.500 pesetas, por llevar quince años de oficial.

Madrid, 23 de octubre de 1942.

ASENSIO

**OFICINAS MILITARES****Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar el archivero tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Luis de la Puente Iglesias, con destino en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Andalucía.

Madrid, 20 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Dirección General de Industria y Material****ARTILLERIA****Cursos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 215) para seguir por espacio de dos años el curso del Instituto de Óptica de Florencia (Italia), he tenido a bien designar al capitán de Artillería D. Manuel López Alarcía, destinado en la Academia del Arma.

Madrid, 19 de octubre de 1942.

ASENSIO

Como resultado del concurso anunciado por orden de 22 de septiembre último (D. O. núm. 215), para seguir por espacio de nueve meses el curso del Instituto de Óptica de París (Francia), he tenido a bien designar al capitán de Artillería D. Angel

Suances de Viñas, con destino en el Regimiento del Arma núm. 2.

Madrid, 19 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Dirección General de la Guardia Civil****Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la segunda Región Militar, en las condiciones determinadas en el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente de la Guardia Civil D. Rafael Ortega Ruiz, quedando afecto al octavo Tercio rural.

Madrid, 21 de octubre de 1942.

ASENSIO

**Concursos**

Con el fin de proveer las vacantes que existen de guardias de Mar en el Cuerpo de la Guardia Civil, se abre un concurso, al cual podrán concurrir cuantos individuos cumplan las condiciones expuestas en las bases siguientes:

Primera. Podrán tomar parte en este concurso los guardias segundos que actualmente presten sus servicios en los Tercios de costas, fronteras, rurales, móviles y Agrupaciones de Especialistas, siempre que se encuentren en posesión del título de primero o segundo mecánico naval, expedido por la Comandancia de Marina, con arreglo a cuanto dispone la circular número 12 de 1929 y el inciso g) de la regla segunda de las instrucciones de 24 de agosto de 1931 (D. O. núm. 191), quienes serán examinados de las materias que figuran en el concurso que en 31 de marzo del corriente año (D. O. número 80) se publicó para guardias de Mar.

Estos aspirantes promoverán instancias, a las cuales unirán el título o copia del mismo como documento indispensable, y por los jefes de las Comandancias se cumplimentarán los requisitos que se detallan en la orden de la Dirección General de aquel Cuerpo, de fecha 20 de octubre de 1941, inserta en el "Boletín Oficial" del mismo, de 1 de noviembre de 1941.

Segunda. Igualmente podrán tomar parte en este concurso todos los españoles que tengan cumplidos los veinte años de edad, sin exceder de los treinta y cinco y hayan servido dos años por lo menos en los Ejércitos de Tierra, Mar o Aire, sin tener nota desfavora-

ble en la hoja de castigos, y en quienes habrán de concurrir las circunstancias que se exigen en el concurso anunciado por orden de 26 de abril de 1942 (D. O. núm. 90).

Estos aspirantes deberán documentar las instancias, que serán dirigidas al Director General de la Guardia Civil con los documentos que se señalan en la orden anteriormente indicada, debiendo acompañar, además, sin excepción alguna, y como condición precisa para tomar parte en el concurso, el título de primero o segundo mecánico naval, expedido por las Comandancias de Marina correspondientes o copias autenticadas de los mismos, bien por los jefes de Comandancia o por los jefes del Cuerpo más caracterizados, en la residencia del solicitante.

También podrán solicitar el ingreso por una sola vez los licenciados de las fuerzas de Mar del antiguo Cuerpo de Carabineros que no excedan de los cincuenta años de edad, hubieren observado buena conducta, no tengan notas desfavorables sin invalidar en su historial, reúnan en total tres años de servicio en el Cuerpo, observando buena conducta, no disfrutasen haberes pasivos y su separación no hubiera sido motivada por vía judicial o expediente gubernativo del Cuerpo; todos estos aspirantes unirán a sus instancias también, los documentos que la orden anteriormente citada señala.

Tercera. El plazo de presentación de las instancias será de sesenta días, contados desde la publicación de este concurso en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y Boletín Oficial del Estado.

Cuarta. Los aspirantes no pertenecientes al Cuerpo serán clasificados por el orden de prelación que se detalla en la aludida orden de 16 de abril de 1942 (D. O. núm. 90).

Quinta. Una vez designado el personal que de estos últimos aspirantes ha de cubrir vacantes de las que existen, y publicada en el DIARIO OFICIAL la relación de los admitidos condicionalmente, se presentarán en las Comandancias a que hayan sido destinados o en las más próximas a su residencia, al objeto de sufrir el examen de las materias, cuyo programa se insertó en el concurso que para aspirantes a guardias de Mar se anunció por orden de 31 de marzo último (D. O. número 80).

Sexta. Los jefes de las Comandancias en las que dichos aspirantes se presenten remitirán a la Dirección General de la Guardia Civil relación de los aprobados, y confirmado su ingreso en aquel Centro, podrán pasaportarlos para su incorporación a la de destino.

Madrid, 19 de octubre de 1942.

ASENSIO

# DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

En atención a las circunstancias que concurren en el excelentí-

simo señor General D. Miguel Rodrigo Martínez,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a pri-

mero de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO GÓNEZ JORDANA

(Del B. O. del Estado núm. 295.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Teniendo necesidad este Establecimiento de proceder a la adquisición de varios artículos para cubrir sus necesidades y las de su Depósito de Mérida, del próximo mes de noviembre, se avisa por el presente para que al que pueda interesarle, haga sus ofertas, antes de las doce horas del día 26 del actual, en la Jefatura del Detall de este Parque, sita en la calle de Fernández de la Puente, núm. 16, donde estarán expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Caso de resultar desierto en su totalidad o bien alguno de los artículos que se citan, se celebrará segunda convocatoria el día 31 y hora citada.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Artículos que se citan:

Paja empacada para pienso, 2.000 quintales métricos.

Leña gruesa rajada, 1.500 quintales métricos.

Badajoz, 21 de octubre de 1942.

P. 1—1.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE GRANADA

Necesitando adquirir este Parque para sus atenciones y las de los Depósitos dependientes del mismo, para las necesidades del próximo mes de noviembre, los artículos que se

citan a continuación, se convoca a quienes les pueda interesar para que presenten las ofertas correspondientes en las oficinas de este Establecimiento hasta las doce horas del día 27 del actual, acompañadas del recibo corriente de la contribución del artículo que se ofrezca:

Leña rajada.

Paja para pienso.

Sal.

Carbón vegetal.

Estos artículos pueden situarse sobre los almacenes de este Parque y los de sus Depósitos de Málaga y Almería o sobre vagón estación de dichas Plazas, en las cantidades que figuren en los pliegos que se encuentran en este Parque.

Las condiciones que han de reunir los artículos ofrecidos serán las que fija la orden circular de 26 de septiembre de 1932 (D. O. núm. 230), debiendo presentarse muestras en cantidades suficientes para poder apreciar su calidad y características.

Los ofertantes vienen obligados a constituir el depósito del 5 por 100 del importe de la oferta en la Caja de este Parque.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Granada, 19 de octubre de 1942.

P. 1—1.

### HOSPITAL MILITAR DE MAHON

El día 20 del corriente mes, en primera convocatoria, y caso de no dar

ésta resultado, el 7 de noviembre próximo, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para la adquisición de artículos de inmediato consumo necesarios para el suministro de este Hospital durante el próximo mes de noviembre, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Mahón, 20 de octubre de 1942.

P. 1—1.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE MAHON

El próximo día 7 de noviembre, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y caso de no dar resultado ésta, el día 9 del mismo mes y a la misma hora, en segunda, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para realizar la compra mensual de artículos necesarios a este Parque.

En la Secretaría de esta Junta, oficinas del Parque de Intendencia, Cuartel de la Explanada en Mahón, se facilitarán los pliegos de condiciones tales los días laborables de nueve a doce de la mañana, hasta una hora antes de la celebración del acto.

Mahón, 20 de octubre de 1942.

P. 1—1.

## ANUNCIOS

### ESCALILLAS

Agotada la edición de la del Arma de Infantería, editada con situación de 1 de junio último, se hace saber por el presente anuncio, para que se abstengan de hacer pedidos a la misma hasta tanto se avise nuevamente en este "Diario Oficial" de la tirada de la tercera edición, cuya entrada en máquina se anunciará oportunamente.